



4418

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N° _____/

SANTIAGO, 04620 15 JUL. 10

SUBDIRECCION DE PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION

N° INT: 502

SDP: 4977 1633

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución N° 413 de fecha 11/12/2009 que contrató con **CONSTRUCTORA FV LIMITADA** la ejecución de las Obras de "Conservación Red Vial Transantiago MOP 2009, Grupo N° 9", comunas de Maipú, La Florida, Recoleta, Providencia y Lo Espejo, a Serie de Precios Unitarios por un monto de \$397.291.086 y con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno;
- b) La Resolución N° E-1960 de fecha 19/03/2010 que aprueba el Primer Aumento de Obras por \$17.518.944, la 1ª liquidación de Obras Extraordinarias por \$19.797.443, y ampliación de plazo de 45 días corridos;
- c) La Resolución N° E-3747 de fecha 10/06/2010 que aprueba la segunda liquidación de Aumento de Obras por \$5.415.058, la segunda liquidación de Obras Extraordinarias por \$4.481.303, y la primera Disminución de Obras por \$6.717.882;
- d) El Memorándum N° 4954 de 08/07/2010 del Director de Obras en que solicita la modificación de la citada Resolución N° E-3747/2010, visto que las obras que indica su visto f.3) corresponden a disminuciones del aumento de obra dispuesto por Resolución N° E-1960/2010;
- e) La Resolución N° 1600 de 30/10/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de Toma de Razón;
- f) El D. S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución N° 394 (V. y U.) de 02/07/2010, que me designa Subdirector de Pavimentación y Obras Viales y las facultades que me delega la Resolución N° 180 de 05/03/93, dicto la siguiente:

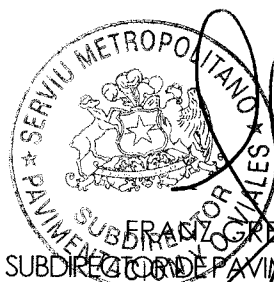
RESOLUCION

- 1.- Modifícase la Resolución N° E-3747/2010 como a continuación se indica:
 - 1.1.- Sustitúyase en su Considerando f.1) el guarismo "5,77" por "4,08" y agregáse a continuación de la expresión "E-1960/2010" una coma y la expresión "y lo señalado en el Considerando f.3)" -
 - 1.2.- Sustitúyase el título de su Considerando f.3) por "Disminución Aumentos de Obras dispuestos por Res. N° E-1960/2010)" -
 - 1.3.- Agregáse en su Resuelvo 1.1.- a continuación del guarismo "6.717.882" la expresión "del aumento de obras dispuesto por Resolución N° E-1960/2010".
- 2.- El resto de las disposiciones de la Resolución N° E-3747/2010 permanecen invariables.-
- 3.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D. S. N° 355 (V. y U.) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución, ante Notario Público, y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.

REF.:MODIFICA RESOLUCION N°
E-3747/2010, CONSERVACION RED
VIAL TRANSANTIAGO MOP 2009,
MAIPU Y OTRAS.
CTTA.:CONSTRUCTORA FV LTDA..

4.- El cumplimiento de la presente Resolución, no afecta el presupuesto vigente del Servicio.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


FRANCISCA VERGARA
SUBDIRECCION DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES


AUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

EVC/MOD/LEP/CFR/JLG

TRANSCRIPCIONES:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- SECCION SECRETARIA GENERAL
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- DIRECCION DE VIALIDAD MOP
- MORANDE N° 59 PISO 2 SANTIAGO
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CONSTRUCTORA FV LTDA.
- AV. APOQUINDO N° 4775 PISO 20 Of. 2002, LAS CONDES
- OFICINA DE PARTES

(6)
(3)

14 JUL 2010
NO AFECTA PRESUPUESTO

PROTOCOLIZADO N° 1659.
REPERTORIO N° 4736.
FECHA: 12 FEB. 2010 ACH.

SERVIU METROPOLITANO
SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
UNIDAD CONTROL DE GESTION
N° INT.: 789
SDP: 8382



HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION N° _____
SANTIAGO, 0413 11.DIC.09

CONSIDERANDO:

- a) La Licitación Pública N°09-30087204-0-09, "Conservación Red Vial Transantiago MOP 2009, Grupo 9", varias comunas, que cuenta con financiamiento de la Dirección de Vialidad del MOP;
- b) La Resolución N° 283 de fecha 17/07/2009 que aprueba el formato tipo de Bases Administrativas Especiales Tipo de contratos de ejecución de obras de Construcción y Conservación de Pavimentos; Soluciones de Aguas Lluvias; Construcción de Edificios destinados a Equipamiento, Obras de Espacios Públicos, Areas Verdes y Vivienda;
- c) La Resolución N° E-7148 de fecha 15/10/2009 que aprueba el Anexo Complementario de las Bases Administrativas Especiales y Técnicas Tipo de la Licitación;
- d) El Acta de Apertura de Propuesta de fecha 17/11/2009;
- e) El Ord. N° 172 de 17/11/2009 del Departamento de Programación Física y Control en que se informa el resultado del concurso, y de cuyo cuadro comparativo que acompaña se desprende que la oferta económica más baja corresponde a la efectuada por CONSTRUCTORA FV LIMITADA;
- f) El Ord. N° 8028 de 26/11/2009 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, en el cual se propone al Director de SERVIU Metropolitano, adjudicar la propuesta a CONSTRUCTORA FV LIMITADA, y la conformidad estampada en dicho documento;
- g) El Ord. N° 6736 de fecha 27/11/2009 de la Dirección de SERVIU Metropolitano, en que se informa a la Dirección de Vialidad del MOP la adjudicación de este concurso a CONSTRUCTORA FV LIMITADA;
- h) La oferta del contratista antes indicado;
- i) El Convenio Mandato suscrito entre el SERVIU-Metropolitano y la Dirección de Vialidad del MOP de 24/08/2009, aprobado por Resoluciones Exentas N°s 3684 de 13/08/2009 de la Dirección General de Obras Públicas y N° 5768 de 18/08/2009 del SERVIU Metropolitano, y su modificación del 22/09/2009 aprobada por Resoluciones N°s E-4717 de fecha 09/10/2009 de la Dirección General de Obras Públicas y E-6911 de fecha 08/10/2009 de este SERVIU;
- j) El D.S. N° 33 (V. y U.) de 2009, que me nombra Director del SERVIU-Metropolitano y las facultades que en tal carácter me competen con arreglo a lo preceptuado en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, dicto la siguiente:

RESOLUCION

- 1.- ACÉPTASE la oferta y CONTRÁTESE con CONSTRUCTORA FV LIMITADA la ejecución de las obras de "Conservación Red Vial Transantiago MOP 2009, Grupo 9" de las calles que se indican en lista adjunta al presente acto administrativo y que para todos los efectos forma parte de él, comunas de Maipú, La Florida, Recoleta, Lo espejo y Providencia, a Serie de Precios Unitarios por un monto de \$397.291.086.-
- 2.- ESTABLÉCESE que el presente Contrato se registrará por las Bases Generales Reglamentarias, D.S. N° 236/2002(V. y U.) y sus modificaciones, en adelante Reglamento; por las Normas Chilenas Oficiales Obligatorias del Instituto Nacional de Normalización; por las Bases Tipo aprobadas por Resolución N° 283/2009; por los anexos complementarios de la licitación en materia aprobados por Resolución N° 1510/2009 de 15/10/2009; por el D.S. N° 33/2009 de 17/11/2009 y sus modificaciones al interesado.

- 3 FEB 2010 SERGIO NOVOA GALAN 18 FEB. 2010 ACH
NOTARIO SUPLENTE
María Gloria Acharán Toledo
CONTRALOR: NOTARIA 42 - ACH MARIA GLORIA ACHARÁN TOLEDO
NOTARIO - SANTIAGO NOTARIA N° 42

CONSTRUCTORA FV LTDA.

CONSTRUCTORA FV LTDA.

Autorizo las firmas del anverso de don **JUAN LUIS VIAL CLARO**, Cédula nacional de identidad número **6.063.166-2**, y don **LIONEL REAL FERNANDEZ**, Cédula nacional de identidad número **8.009.287-3**, ambos en representación de **LA CONSTRUCTORA FV LIMITADA, SANTIAGO**, 12 de febrero de 2010

SEBASTIÁN NOVOA GALAN
NOTARIO SUPLENTE
María Gloria Acharán Toledo
NOTARIA 42 - ACH
NOTARIO - SANTIAGO

Nº INT.:281
SDP: 2589

PROTOCOLIZADO Nº 3.634
REPERTORIO Nº 10.095
FECHA: 13 ABR 2010 ACH.

SANTIAGO,

01960

19 MAR 10

CONSIDERANDO:

- a) La Resolución Nº 413 de fecha 11/12/2009 que contrató con **CONSTRUCTORA FV LIMITADA** la ejecución de las Obras de "Conservación Red Vial Transantiago MOP 2009, Grupo Nº 9", Comuna de Maipú, La Florida, Recoleta, Providencia y Lo Espejo, a Serie de Precios Unitarios por un monto de \$397.291.086 y con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno;
- b) La Nota del Contratista de 17/03/2010 en que solicita un aumento de plazo de 45 días corridos
- c) El Informe Técnico Nº 1 de 17/03/2010 del Director de Obras en que detalla e informa de las modificaciones de obras introducidas al contrato;
- d) El Ord. Nº 2150 de 18/03/2010 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, referido a las modificaciones de obra emanadas del informe técnico antes citado;
- e) El Ord. Nº 2020 de 18/03/2010 de la Dirección del SERVIU-Metropolitano, en que se informa a la Dirección de Vialidad del MOP las modificaciones de obra emanadas del informe técnico antes citado;
- f) El Convenio Ad Referéndum de fecha 18/03/2010.
- g) El detalle de las modificaciones:

g1.1) **Aumentos de Obra (Cuadro Precios Compensado).**

ITEMS	DENOMINACIÓN	UD	P. UNITS	CANTIDADES DE CONTRATO		CANTIDADES PPALES	
				CANTIDAD	TOTAL E	CANTIDAD	TOTAL E
A. GENERAL:							
1	Instalación de Fianzas	GI	18.000.815	1	18.000.815	1	18.000.815
2	Cleto Perimetral	M	1.726	12.000	20.712.000	5.330	9.211.092
3	Plan de obras de tránsito, implementación y mantenimiento	GI	42.834.050	1	42.834.050	1	42.834.050
4	Planes de Construcción	GI	6.068.012	1	6.068.012	1	6.068.012
5	Límites de Obras	Nº	200.227	7	2.003.589	8	1.717.362
6	Fondos de Obras	Nº	171.738	2	343.472	11	1.899.000
SUBTOTAL A					88.091.738		88.091.738
B. TRATAMIENTO CALZADA EXISTENTE							
7	Capado Calzada de Hormigón	m2	2.900	1568	4.578.840	0	0
8	Soñado de Juntas y Orlas Pavimento de Hormigón	m2	572	4280	2.463.368	7.811	4.467.862
9	Soñado de Orlas Pavimento de Asfalto	m2	488	980	200.402	7.830	3.638.082
SUBTOTAL B					7.242.610		8.105.944
C. DEMOLICION DE PAVIMENTO							
10	Demolición Elementos de Pav y Transporte a Botadero	m2	2.004	2855	5.721.420	5.700	11.821.198
SUBTOTAL C					5.721.420		11.821.198
D. PREGADO Y RESAPADO:							
11	Pav. Asfalto a andar y tra a botadero	m2	1.488	7165	10.708.140	8.041	11.088.004
12	Pav. Asfalto e=0,07 m.	m2	10.304	7165	74.137.280	8.041	62.854.484
13	Plego de Liga con alfileres	m2	488	7221	3.307.218	8.041	3.852.778
SUBTOTAL D					88.152.638		86.802.300
E. REPOSICION PAVIMENTO HORMIGON							
14	Preparación de Superficie	m2	472	4910	901.830	5.700	2.737.120
15	Calzada HCV, e=0,18 m.	m2	10.312	175	1.804.718	4.800	40.584.278
16	Calzada HCV, e=0,20 m.	m2	11.438	2680	30.707.440	749	5.838.210
17	Cama de arena e=0,08 m.	m2	8.288	4910	18.418.480	5.700	48.842.480
18	Junta de dilatación	m3	562	2835	1.680.180	5.700	3.432.000
19	Bases Estabilizadas CBR=60%	m3	3.070	1884	15.203.880	1.159	5.353.130
SUBTOTAL E					68.724.828		121.488.108
F. REPOSICION PAVIMENTO ASFALTO							
20	Preparación de Superficie	m2	472	10	4.720	0	0
21	Impresión bituminosa	m2	478	10	4.780	0	0
22	Cama de arena e=0,08 m.	m2	8.395	10	86.960	0	0
23	Calzada asfalto e=0,08 m	m2	8.448	26	245.848	0	0
24	Calzada Asfalto e = 0,07m	m2	8.854	2540	22.684.144	0	0
SUBTOTAL F					22.693.352		0
G. SOLERAS							
25	Soleras tipo A (notas, curvas y rebaldes) suministro y colocación	m	5.152	30	154.560	0	0
SUBTOTAL G					154.560		0
H. REALIZACION Y DEMARCACION							
26	Reubicación de Señales	Nº	28.822	3	144.110	0	0
27	Suministro y Colocación de Señales Verticales	Nº	57.245	10	572.450	0	0
28	Demarcación Termoplástica de Pavimentos	GI	48.368.774	1	48.368.774	1	48.368.774
29	Demarcación Acústica	m	581	1.000	8.972.000	12.317	7.198.177
30	Otros Elementos	GI	312.472	1	312.472	0,31	108.478
SUBTOTAL H					64.998.816		63.631.437
I. OBRAS ADICIONALES							
35	Modificación cota orlos cámaras de inspección	Nº	143.114	37	5.295.218	0	0
36	Modificación nivel sumidero	Nº	128.114	13	1.717.582	0	672.468
37	Tapas de cámaras de inspección	Nº	114.491	18	2.175.228	0	0
38	Reconstrucción sálite cámaras de inspección	Nº	171.738	11	1.889.098	40	5.889.440
39	Expres de control de tránsito	Nº	2.003.589	9	18.032.301	0	5.914.350
40	Modificación amargos de Agua Potable	Nº	171.738	10	1.717.380	1	171.738
41	Refuerzo de Hormigón	m3	48.708	7	320.872	0	0
SUBTOTAL I					31.187.348		10.821.366

ITEMS	DESIGNACION	UD	P. UNIT.	CANTIDADES DE CONTRATO		CANTIDADES FISCALES	
				CANTIDAD	TOTAL \$	CANTIDAD	TOTAL \$
J. CONTROL DE CALIDAD OBRAS DE PAVIMENTACIÓN							
42	Entrenamiento, Sub-Base y Base						
43	Compactación 65% D.M.C.S.	Nº	49.972	10	499.720	10	499.720
44	Ortométrica	Nº	45.795	10	457.950	30	1.373.850
45	Espeor	Nº	28.833	10	288.330	10	288.330
46	Límites de Aftberg	Nº	14.311	10	143.110	30	429.330
47	Designa Los Angeles	Nº	48.857	101	4.914.557	10	488.570
48	Asfalto	Nº	19.190	48	7.198.080	3	185.184
49	Testigos en Asfalto						
49	Entrenación Asfáltica	Nº	28.833	10	288.330	10	288.330
50	Control de Cemento Asfáltico (según Tabla E de la E.T.)	M	49.972	10	499.720	3	149.916
51	Medición HI LOW	GI	3.431.724	1	3.431.724	3	10.295.172
52	Llave	GI	143.114	1	143.114	1	143.114
52	Llave	GH	343.472	1	343.472	1	343.472
53	Capzade HCV						
53	Resistencia a la Fisuración	Nº	45.795	10	457.950	24	1.099.104
54	Espeor	Nº	28.833	10	288.330	24	691.992
55	Resistencia a la Fricción	Nº	143.114	7	1.001.798	0	0
56	Resistencia al Impacto	Nº	143.114	7	1.001.798	0	0
57	Plano y Demarcación						
57	Ensayo mártiles primo	GH	3.431.724	1	3.431.724	1	3.431.724
58	Ensayo microresistencia	GI	3.431.724	1	3.431.724	1	3.431.724
59	Ensayo adherencia	GI	6.863.448	1	6.863.448	1	6.863.448
SUBTOTAL J					38.134.880	1	38.134.880
SUBTOTAL					397.284.348		414.818.938
ALIBRE					1.500		0
TOTAL					397.285.848		414.818.938
TOTAL AUMENTO DE OBRAS (I)						41	17.518.944

Monto que representa el 4,41% del Monto total del Contrato.

g.1.2) El estudio de los montos y plazos de cada una de las órdenes de trabajo con cargo al monto disponible en el contrato:

Orden N°	Monto \$ Orden Trabajo	Fecha Inicio	Plazo días	Fecha máx. término
1	\$ 105.645.272	19/02/2010	30	21/03/2010
2	\$ 13.872.266	19/02/2010	30	21/03/2010
3	\$ 63.727.570	19/02/2010	30	21/03/2010
4	\$ 58.506.489	19/02/2010	30	21/03/2010
5	\$ 130.811.932	19/02/2010	30	21/03/2010
6	\$ 44.246.501	19/02/2010	30	21/03/2010
Total Ord. Trabajo	\$ 414.818.030			
Total Presupuesto Contrato	\$ 397.281.088			
Diferencia	\$ 17.518.844			

g2) **Obras Extraordinarias (Precios Convenidos).**

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (\$)	PRECIO TOTAL (\$)
103	Excavación dura y Transporte a botadero	m3	1142	\$ 6.368	7.272.256
104	Calzada HCV R3, e=0,20m	m2	248	\$ 20.768	5.150.464
COSTO DIRECTO					12.422.720
GASTOS GENERALES					24,00%
SUBTOTAL					15.404.173
UTILIDAD					8,00%
					1.232.334
IVA					18,00%
					3.168.836
TOTAL OBRA EXTRAORDINARIA \$					19.797.443

Monto que representa el 4,98% del Monto total del Contrato.

g3) Ampliación de plazo de 45 días corridos para cada una de las órdenes de trabajo, correspondiendo 3 de ellos proporcionales a los aumentos de obras y obras extraordinarias y 42 adicionales conforme a lo solicitado por el Contratista en Nota de 18/03/2010, fundamentada en las dificultades abastecimiento de materiales, de servicios básicos y otras derivadas del sismo de gran intensidad ocurrido el 27/02/2010 y que determinara que la Región Metropolitana, entre otras, fuera señalada como afectada por catástrofe derivada del evento antes señalado mediante D.S. N° 150/2009 de Interior.

REF: MODIFICACIONES DE OBRA
CONSERVACIÓN RED VIAL TRANSANTIAGO
MOP 2009, GRUPO Nº 9º, COMUNAS DE
MAIPÚ, LA FLORIDA, RECOLETA,
PROVIDENCIA Y LO ESPEJO.
CTTA.: CONSTRUCTORA FV LTDA.

TRANSCRIPCIONES:

- DIRECCION SERVIU METROPOLITANO
- SUBDIRECCION JURIDICA (8)
- SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES (3)
- SUBDIRECCION DE FINANZAS
- MINISTRO DE FE
- DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL
- DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION
- SUBDEPTO. PRESUPUESTOS
- OFICINA CONTRALORIA SERVIU
- DIRECCION DE VALIDAD MOP
- MORANDE Nº 59 PISO 2 SANTIAGO
- CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
- CONSTRUCTORA FV LTDA.
- AV. APOQUINDO Nº 4775 PISO 20 Of. 2002, LAS CONDES
- OFICINA DE PARTES



SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES
SECCION CONTROL DE GESTION
N° INT.: 422
SDP: 4183

PROTOCOLIZADO N° 6444
REPERTORIO N° 17.949
FECHA: 16 JUN 2010 ACH.

HOY SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO,

03747

10 JUN 10

CONSIDERANDO:

- La Resolución N° 413 de fecha 11/12/2009 que contrató con **CONSTRUCTORA FV LIMITADA** la ejecución de las Obras de "Conservación Red Vial Transantiago MOP 2009, Grupo N° 9", comunas de Maipú, La Florida, Recoleta, Providencia y Lo Espejo, a Serie de Precios Unitarios por un monto de \$397.291.086 y con un plazo de ejecución de 30 días corridos a contar de la fecha del Acta de entrega de terreno;
 - La Resolución N° E-1960 de fecha 19/03/2010 que aprueba la 1ª liquidación de Aumento de Obras y Obras extraordinarias por \$17.518.944 y \$19.797.443 respectivamente, y concede una ampliación de plazo de 45 días corridos;
 - El Informe Técnico N° 2 de 23/04/2010 del Director de Obras en que detalla e informa modificaciones de obras;
 - Los Ords. N°s 3282 de fecha 29/04/2010 de la Subdirección de Pavimentación y Obras Viales, 375 y 3182, ambos de 30/04/2010 y de la Dirección del Servicio y 2104 de 20/05/2010 del Sr. Secretario Ministerial de Vivienda y Urbanismo, todos referidos a las modificaciones emanadas del informe técnico antes citado;
 - El Convenio Ad Referéndum N° 2 de fecha 30/04/2010.
 - El detalle de las modificaciones:
- f.1) Aumentos de Obra (Cuadro Precios Compensado)

ITEMS	DESIGNACIÓN	UD	P. UNIT.\$	CANTIDAD	TOTAL \$
B. TRATAMIENTO CALZADA EXISTENTE					
8	Sellado de Juntas y Grietas Pavimento de Hormigón	m2	572	22	12.584
SUBTOTAL B					12.584
C. DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO					
10	Demolición Elementos de Pav y Transporte a Botadero	m2	2.004	35	70.140
SUBTOTAL C					70.140
E. REPOSICIÓN PAVIMENTO HORMIGÓN					
14	Preparación de Superficie	m2	472	35	16.520
15	Calzada HCV, e=0,18 m.	m2	10.313	35	360.955
17	Cama de arena e=Var.	m2	8.595	35	300.825
18	Junturas de dilatación	m2	592	35	20.720
19	Base Estabilizada CBR>60%	m3	8.070	8	64.560
SUBTOTAL E					763.580
G. SOLERAS					
25	Soleras tipo A (rectas, curvas y rebajadas) Suministro y colocación	ml	5.152	9	46.368
SUBTOTAL G					46.368
I. OBRAS ADICIONALES					
39	Espiras de control de tránsito	N°	2.003.589	2	4.007.178
40	Modificación arranques de Agua Potable	N°	171.736	3	515.208
SUBTOTAL I					4.522.386
TOTAL AUMENTO DE OBRAS \$					5.415.058

Monto que representa el **1,36%** del Contrato, acumulando un **5,77%** incluidos aumentos de obra Res. N° E-1960/2010.

REF:MODIFICACIONES DE OBRA
"CONSERVACIÓN RED VIAL TRANSANTIAGO MOP
2009, GRUPO N° 9", COMUNAS DE MAIPÚ, LA
FLORIDA, RECOLETA, PROVIDENCIA Y LO ESPEJO.
CTA.: CONSTRUCTORA FV LTDA.

- 2.- Se deja constancia que el plazo contractual no se modifica.-
- 3.- Los Aumentos de Obras y las Obras Extraordinarias que se aprueban por la presente Resolución se deberán caucionar por una boleta bancaria adicional bancaria por 23,54 U. F.-
- 4.- En virtud de lo dispuesto en el Art. 46 del D. S. N° 355 (V. y U.) y sus modificaciones, el contratista deberá suscribir tres ejemplares de la presente Resolución, ante Notario Público, y protocolizar ante el mismo Notario un ejemplar, siendo de su cargo el gasto que ello signifique.
- 5.- El gasto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución, tanto por disminuciones de obra por \$6.717.882 como por aumentos de obra y obras extraordinarias por un monto total de \$9.896.361, no afecta el presupuesto vigente del Servicio por ser cargo de la Dirección de Vialidad del MOP la atención financiera del contrato, de acuerdo al Convenio Mandato y su modificación que se señalan en el Considerando i) de la Resolución N° 413/2009 (Item 31.02.004.30087204-0).

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



ERIKA MARIPANGUI PAZ
SUBDIRECTORA (S) DE PAVIMENTACION Y OBRAS VIALES

EVC/MOO/ECP/CPR/JLG

TRANSCRIPCIONES:

-DIRECCION SERVIU METROPOLITANO

-SUBDIRECCION JURIDICA

-SUBDIRECCION PAVIM. Y O. VIALES

-SUBDIRECCION DE FINANZAS

-SECCION SECRETARIA GENERAL

-DEPTO. PROGRAMACION FISICA Y CONTROL

-DEPTO. OBRAS DE PAVIMENTACION

-SUBDEPTO. PRESUPUESTOS

-OFICINA CONTRALORIA SERVIU

-DIRECCION DE VIALIDAD MOP

MORANDE N° 59 PISO 2 SANTIAGO

- CONSTRUCTORA FV LTDA.

AV. APOQUINDO N° 4775 PISO 20 OF. 2002, LAS CONDES

- OFICINA DE PARTES

(6)

(3)



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE
MINISTRO DE FE

Cc: Mauricio Ortiz O.

V³ Fr. procedida con Sr. Jara
Letelier G. de UCC.

Atte
El
08/07/2010

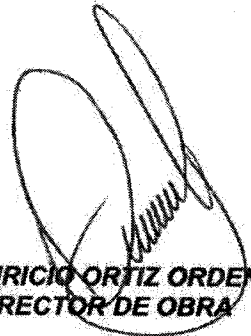
MEMORANDUM N° 4954 /

A : JEFE (S) DEPARTAMENTO OBRAS DE PAVIMENTACION
DE : DIRECTOR DE OBRA
FECHA : 08/07/2010

Mediante el presente solicito autorizar la confección de una Resolución que modifica la Resolución E - N° 3747 de fecha 10/06/2010, dado que en el mencionado documento se debe detallar que el cuadro f.3) "Disminuciones de Obra" corresponde a una disminución del Aumento de Obra sancionado en Resolución E - N° 1960 de fecha 19/03/2010.

Saluda atentamente a Usted,

Sr. Alvaro Jargas:
Fr. procedida con lo
indicado. atte.


MAURICIO ORTIZ ORDEN
DIRECTOR DE OBRA

M.O.O.
08/07/10.

AVA

DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Departamento Obras de Pavimentación
- Archivo.